I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO AFECTO Nº 057
(de personal)

CASTRO, 04 de Enero del 2016.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos ; la Resolución Nº 520 de la Contraloría General de la República; la Sesión Ordinaria Nº 111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

CONTRATESE, a contar del 01 de Enero del 2016 y hasta el 31 de Diciembre del 2016, a Doña **MATILDE DEL CARMEN SANTANA BARRIENTOS,** asimilado al Grado 11º E.M.R. Escalafón Profesional, mientras sean necesarios sus servicios, quien por razones de buen servicio deberá asumir sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento.

El gasto se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/ DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Contraloría Decima Región – Dirección de Finanzas – Carpeta Personal – Interesado (a) - Archivo " 13 ".-